Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION Nº 00003315-I-2023

VISTO: el llamado a Licitación pública Nº 005/23 para la contratación de materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la ejecución de la red de gas natural Villa Lago Gutiérrez 2da etapa, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, y;

CONSIDERANDO:

- que para dicha licitación pública se fijó un presupuesto oficial de pesos trescientos veinticinco millones ($325.000.000,00) según **pedido de suministros N.º 833- abastecimiento N.º273;**
- que el presupuesto oficial re expresado al momento de la apertura de sobres es de pesos cuatrocientos cincuenta y cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil ($454.675.000,00), calculando la estructura de ponderación prevista en el pliego, tomando los índices del mes de marzo de 2023;
- que en fecha y hora de apertura se presentó solo la firma RIMSOL S.A, (CUIT: 30707218564);
- que la misma cumplimentó con toda la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones;
- que el día 29 de mayo del corriente se reunió la Comisión de preadjudicación y luego de analizar la única oferta presentada y teniendo en cuenta nota N.º 343-DOC-2020 de la Dirección de Obras por Contrato resolvió preadjudicar la licitación pública N.º 005/23 a la firma RIMSOL S.A, (CUIT: 30707218564) por la suma total de pesos quinientos veinte millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos veintiséis con 92/100 ($520.882.226,92) IVA incluído por todos los ítems;
- que se dispondrá de un anticipo financiero de hasta el 30% con su respectiva garantía, según pliego de bases y condiciones;
- que la Secretaría Legal y técnica emitió Dictamen N.º 324-S.L.yT.-2023 al respecto;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** la Licitación pública N.º 005/23 para la contratación de materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la ejecución de la red de gas natural Villa Lago Gutiérrez 2da etapa, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, a la firma **RIMSOL S.A, (CUIT: 30707218564),** por la suma de pesos quinientos veinte millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos veintiséis con 92/100 ($520.882.226,92) IVA incluido por todos los ítems.

2. **IMPUTAR:** al Programa Nº 1.05.08.02.8017.817 (OBRA RED GAS VILLA LAGO GUTIERREZ)Partida Presupuestaria Nº1.05.08.02.8017.817.3 (TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS)

3. La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Ambiente y Desarrollo Urbano, Secretario de Hacienda y Jefa de Gabinete.

4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 02 de noviembre de 2023.